



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 762
QUILLON, viernes 28 junio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : FIERRO CONSTANZO NAYARET DANITZA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:450.000
Y SON:CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. NAYARET FIERRO CONSTANZO (NUTRICIONISTA), (22 HORAS), BOLETA HONORARIOS NRO.: 08 JUNIO/2019, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 536 DE FECHA 30/04/2019. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.624 DE FECHA 10/04/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/29, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529		Aplic. Fondos Vida Sana	500.000			
21411		Retenciones Tributarias		50.000		
1110307		Banco Itau- Fondos Extern		450.000	18416825-1	C-0
TOTALES :			500.000	500.000		

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DIRECTOR DE CONTROL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTERIO DE SALUD

02 JUL 2019
 CHEQUE N° Jefe de Finanzas
 PRESUPUESTO Y FINANZAS
 NOMBRE
 R.U.T.
 FIRMA
 RECIBI CONFORME